Cabildo de Montevideo

MANIFIESTO
A LOS PUEBLOS DE LA
Provincia Oriental

Montevideo
1822

Este manifesto estava
afixado pelas praças
portas e muros dos Voluntarios
Reaes d'El Rey. –

MANIFIESTO

DEL

CABILDO REPRESENTANTE

DE

MONTEVIDEO

A LOS PUEBLOS DE LA

Provincia Oriental.

Nada hai mas comun en la historia de los siglos, que el desprecio de los inalienables derechos del hombre; y el ver conducir los pueblos al capricho de los tiranos, precipitàndolos en una degradacion absoluta, haciéndolos servir de instrumentos para completar la ruina de sí mismos, y aun olvidar, que tienen facultades intelectuales para pensar en su propia felicidad. Pero que en el siglo 19 en el que las luces triunfaron en todo el globo de la superstición y el despotismo; se le vea à este persuadir de que aun subsiste el prestigio, y esto precisamente en los pueblos bañados con la sangre de innumerables mártires de la libertad; es un error cuya magnitud no consiente, que se le busque otro origen, que el de la desesperacion y la impudencia. Si pueblos, de la margen izquierda del Rio de la Plata! À vosotros, que sin armas, sin municiones, ni dinero disteis el grito sagrado de **LIBERTAD**, que estremeció el sólio del tirano: à vosotros, que jurando en 1811 romper para siempre vuestras cadenas, llegasteis por fin á conseguirlo á costa de mil privaciones, sudores, trabajos y vidas; à vosotros es, à quien una gavilla de traidores, intenta persuadir, que nacisteis para ser esclavos, que no conoceis ni teneis la menor idea de vuestros derechos; y lo que es mas injurioso, que quereis, que ansiais por unciros al detestable yugo del Brasil. ¿Y habrá individuo en Amèrica ó en Europa, á quien sea posible penetrar de semejantes ideas? Habría quien creyese, que la Banda Oriental se agregaba libremente al Imperio del Brasil, en el instante de su nacimiento, y con el convencimiento adquirido por la esperiencia de las oscilaciones en que debe verse aquel envuelto; de la diversidad de partidos que lo agitan: de la debilidad de las bases en que està afianzado; y sobre todo, de la carrera que recien emprende; carrera, al cabo de la cual no se llega sino à costa de torrentes de sangre, despues que la razon viene aunque tarde á calmar del todo las pasiones, y generalizar la opinion?

Si tal fuera, **ORIENTALES**, nuestra impotencia, si tal fuera nues-

tro abatimiento y miseria, que tubiesemos que mendigar el apoyo de otro Estado, ¿habríamos de irlo à buscar en aquellos, cabalmente à quienes siempre hemos reputado por enemigos, en razon de la codicia con que desde tiempo inmemorial debastan nuestras haciendas? En aquellos que aun en tiempo de una paz jurada teniamos que contener por la fuerza en sus fronteras? En aquellos que incesablemente han talado nuestros campos desde el año 16; y en aquellos cuyo atraso de ilustracion harà mas terrible sus necesarias conmociones, en las que, unidos, deberiamos indispensablemente complicarnos? Y esto, ¿en que tiempo? En que circunstancias? Cuando libres las provincias hermanas gozan tranquilamente de los frutos de la dulce paz, y de las saludables instituciones debidas à la razon, la esperiencia y el desengaño. Cuando no podemos recordar sin sentir la mas íntima satisfaccion que las hemos acompañado en la carrera de sus glorias, y de sus desgracias: cuando el estado floreciente y atractivo de las mas inmediatas excita en nosotros una noble emulacion; y por consiguiente un horror eterno á la dominacion estrangera por el conocimiento práctico que tenemos de sus desventajas; y sobre todo, cuando las simpatias del idioma, de las relaciones, y de la sangre, nos ligan tan estrechamente con aquellos pueblos libres, que solo las almas viles, en quien no haya quedado el menor sentimiento de racionalidad podrán haberlas olvidado; que olvidado, haberlas propuesto á la codicia, y la ambicion mas desmedida!

Todo esto no obstante, d. Tomas Garcia de *Zúñiga*, d. Nicolas Herrera, y d. Fructuoso Rivera, quieren y se empeñan en que hagamos una parte del Imperio bamboleante del Brasil. Si, ORIENTALES; nuestros paisanos, estos mismos hombres, á quienes sin mérito bastante hemos prodigado nuestras mayores distinciones: estos hombres, que en el año de 810 teniamos ya escogidos para dar impulso al sistema de la **LIBERTAD**; estos mismos hombres, son les que desmoralizados hasta el estremo, venden hoi su patria, á esta **PATRIA**, que tantos bienes les ha dado! Estos hombres son la lei, y la únicavoluntad que os conduce à ser sacrificados à sus caprichos: estos son les que primero calcularon sus fortunas en nuestra incorporacion à la monarquía portuguesa, y despues al territorio del Brasil. Estos son los que forjan las actas de esa vergonzosa incorporacion de los pueblos, remitiéndolas despues à firmar con un piquete de tropas, y persiguiendo de muerte à los que se atreven à resistirse; estos son los que han penetrado al Emperador del Brasil, que vosotros **ORIENTALES**, jurais *espontaneu* y *uniformemente* rendir vasallage à aquel, como lo espresan las comunicaciones insertas à la conclusion: estos son los que, ¡habitantes de MONTEVIDEO! tienen la impudencia de afirmar, que vosotros solo esperais veros salvos de la opresion militar, para *pronunciar iguales sentimientos* !!!

Pueblos! Responded vosotros. Por lo que hace al de Montevideo y estramuros, que es actualmente toda la parte libre de la provincia, su Cabildo Representante declara solemnemente, que detesta la dominacion, ó incorporacion del Brasil: que aborrece, y jura perseguir de muerte á los desnaturalizados hijos del pais, que trabajan por esclavizarlo: que hechará mano de las armas para hacer encarnizadamente la guerra á las tropas del Brasil, mientras ellas no desistan de sus injus-

tas y vanas pretensiones; y que perecerán todos, Americanos y Españoles sepultados entre las ruinas de la PATRIA, antes que tolerar la ejecucion de esos planes concebidos por la ambicion y la perfidia para ignominia, degradacion, y muerte de los hombres libres.

Digan enhora buena, esos perversos, esos traidores, que nosotros, nuestros electores, y todo el pueblo de Montevideo es anarquista y faccioso.

Montevideo y todos los pueblos de la campaña conocen demasiadamente, quienes son los que merecen aquellos oprobiosos nombres: saben que estos son los que justamente corresponden á esos viles agentes del Ministerio del Brasil; pero tiemblen ellos al aguardar el dia de la PATRIA. Oh! no está muy lejos. Entónces caerá sobre sus cabezas con la maldicion eterna de los pueblos, la cuchilla de su justicia; y entonces reconocerá ese Emperador el poder é influjo de sus adictos, y las falsedades con que lo tienen alucinado.

Entretanto. Pueblos de la campaña! ¡ Soldados del Pais! guardaos para aquel momento. Proseguid afectando esa apatia, y mentida ignorancia, en que reposan los tiranos, y en la que indudablemente estriba la salvacion de la PATRIA; pues el Cabildo Representante de Montevideo os asegura, que no está distante el dia en que empleis con seguridad vuestros esfuerzos, para abrazar despues á vuestros padres, hermanos, esposas é hijos, diciendoles bañados en lagrimas de ternura: *al cabo ha querido el Cielo, que rompiesemos para siempre nuestras cadenas, al cabo hemos recobrado nuestra dulce libertad para que seais, hijos, felices; ella está sellada con nuestra sangre, y este será el monumento eterno que os recuerde la UNION, que debe constantemente estrecharos para* [illegible] Sala Capitular de Montevideo 22 de Enero de 1823 —Manuel Perez.—Pedro Francisco de Berro.—Pedro Vidal.—Luis Eduardo Perez.—Francisco Fermin Plá. Roman de Acha.—Francisco de las Carreras.—Silvestre Blanco·—José Maria Platero.—Ramon Castriz.—Juan Francisco Giró.—Francisco Solano de Antuña: Secretario.——

REPRESENTACIONES DE LOS IMPERIALES Á SU AMO.

Illustrisimo y Excmo Señor.

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. para que se digne elevarlo á la presencia augusta de su M. I. que los Cabildos de San José y Canelones con todos los pueblos de sus departamentos, y los Regimientos de Dragones de la Union han proclamado Emperador del Brasil y del Estado Cisplatino al señor don Pedro de Alcantara de su *libre y espontanea voluntad*; solemnizando este acto con demostraciones de entusiasmo y júbilo, declarando su incorporacion al Imperio del Brasil, y esigiendo la eleccion é ida de los diputados de este Estado á la asamblea general constituyente, y legislatiba Por instantes espero los avisos de todos los demas pueblos, y departamentos, cuya distancia ha retardado la expresion de sus votos, y aclamaciones con la deseada anticipacion. Montevideo seguirá el sentimiento general del Estado Cis-

platino (1) cuando muden las delicadas circustancias, que lo rodean. Luego que reciba las actas de las proclamaciónes de todos los pueblos las dirigiré al emperador por una Diputacion que manifieste á su M. I. la sinceridad de nuestros mas *profundos sentimientos de amor, respeto y obediencia* á su augusta persona, y á la constitucion del imperio. Dios guarde à V. E. muchos años. Villa de Canelones 26 de Octubre de 1822.—Ilustrisimo y Excmo. Señor. José Bonifacio de Andrada y Silva, ministro y secretario de estado, y de los negocios del imperio.—*Tomas Garcia de Zuñiga.*

Ilmo. y Excmo. Señor.

Deseando mânisfestar del modo posible nuestros votos, y sentimimientos, por la causa sagrada del Brasil, y por las glorias del Emperador don Pedro primero, nos animamos á dirigir la adjunta representacion, rogando á V. E. se digne elevarla á los pies del trono, para que sea aceptada, y agradable á su M. I. á quien tributamos de nuevo las mas altas consideraciones de nuestra *obediencia y fidelidad.* Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años.—Villa de San José 1 de Noviembre de 1822.—Ilustrisimo y Excmo Señor José Bonifacio de Andrada y Silva ministro, y secretario de estado y de los negocios del imperio. *Tomas Garcia de Zuñiga.—Manuel Marquez de Sousa, Brigadier graduado.—Nicolas Herrera.—*

SEÑOR.

Con públicas demostraciones de júbilo y alegría ha sido vuestra M. I. aclamado Emperador por los pueblos, Cabildos, y tropa de este estado; y Montevideo solo espera *que Vuestra Magestad Imperial* (2) *lo salve de la opresion militar en que gime, para pronunciar con libertad los mismos sentimientos.* Nosotros al anunciar este grande acontecimiento, que tanto influye en los progresos de la causa santa del Brasil, nos permitimos el placer de unir nuestros votos al voto general *espontaneo y uniforme* de estos pueblos; saludando à vuestra Magestad Imperial, Emperador Constitucional del Brasil, y del Estado Cisplatino (3) Quiera vuestra M. I. aceptar con agrado el homenage de nuestros respetos, *amor fidelidad, y obediencia.*—Nuestro Señor conserve la importante vida de vuestra M. I. para felicicidad, y gloria del Imperio.—Villa de San José 1 de Noviembre de 1822.—Señor á los reales pies de vuestra Magestad Imperial.—*Tomas Garcia de Zuñiga.—Manuel Marques de Sousa, Brigadier Graduado.—Nicolas Herrera.*— (4)

---

1 Aqui es donde no han faltado á la verdad; porque como todo el Estado desea su LIBERTAD E INDEPENDENCIA, Montevidso no aspira á otra cosa.

2 Tenga liberalidad, y lo deje en posesion de sus derechos. . . . debia decir.

3 Si S. M. I. no cuenta mas seguros Estados, bien puede poner en venta desde luego su diadema.

4 Con que carácter subscribirá el señor marques y el señar Herrera. ¿Les habrá comunicado el omnipotente síndico del Estado alguna parte de sus altas facultades: ó se los habrá asociado para asegurar el exito, aunque á él le quepa menos gloria? Todo puede ser.

Imprenta de Torres.